

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-102-2023-GRL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP: ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ACOS - RED DE SALUD HUARAL¿ CON CUI N° 2159744

Ruc/código :	10094738160	Fecha de envío :	27/10/2023
Nombre o Razón social :	BASURTO DE LA CRUZ HERNAN ITALO	Hora de envío :	23:08:03

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita ampliar la definición similar tanto para el postor como especialistas y se acepte edificaciones similares como Viviendas o edificios Multifamiliares, así como otras edificaciones en general que cumplan la función de albergar personas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B1, B2, C Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2. LEY DE CONTRATACIONES. PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

La definición de edificaciones similares está relacionado a servicios de consultoría de obra similares, para la experiencia tanto del personal clave como para el postor en la especialidad, lo cual se encuentra acorde a la naturaleza de la prestación, objeto de la convocatoria.

Esto está amparado a lo establecido en el numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 29 de su Reglamento. Por lo que se mantiene la definición de edificaciones similares requerido para la experiencia del personal clave y el postor en la especialidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null